

9



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN

293702

ADMINISTRACION FINANCIERA

"ALTERNATIVAS DE INVERSION PARA EXCEDENTES
EN UNA EMPRESA COMERCIAL".

TRABAJO DE SEMINARIO
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
ARACELI ANTONIO RAMIREZ

ASESOR: C.P. CESAR GALO RAMIREZ HERRERA



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES
CUAUTITLAN



DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
P R E S E N T E .

AT'N: Q. MA. DEL CARMEN GARCIA MIJARES
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES-C.

Con base en el art. 51 del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FES-Cuautitlán, nos permitimos comunicar a usted que revisamos el Trabajo de Seminario:

"Administración Financiera"

Alternativas de inversión para excedentes en una empresa comercial.

que presenta la pasante: Araceli Antonio Ramírez.

con número de cuenta: 9113921-8 para obtener el Título de:

Licenciada en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VISTO BUENO.

A T E N T A M E N T E .

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 13 de diciembre de 2000

MODULO:

PROFESOR:

FIRMA:

Módulo 3.

C.P. César Galo Ramírez Herrera

Módulo 1.

L.C. Alejandro Amador Zavala

Módulo 4.

L.C. Pedro Olivera Figueroa

Agradecimientos

Me gustaría agradecer principalmente a Dios, a mi papá y a mi mamá por haberme dado la oportunidad de vivir y de recibir una educación adecuada para llegar hasta donde estoy, por que son las personas que en cualquier momento están conmigo para apoyarme, con este trabajo les demuestro que aunque tarde finalmente conseguimos el título, se que es una de las formas que puedo hacer que se sientan orgullosos de mí y demostrarles mi agradecimiento por todo lo que han hecho por nosotros.

A la Universidad Autónoma de México por brindarme la oportunidad de estudiar en esta casa de estudios.

A Mary a Edy, y a Peque por que a pesar de todo y de que somos una familia pequeña sé que siempre vamos a apoyarnos en cualquier momento.

Finalmente a todas aquellas personas que me quieren y que contribuyeron con unos cuantos granitos de arena para que llegara a una de las metas fijadas, por nombrar algunas menciono a los profesores de la FES-C a Gus, a Miguel, a Nacho, a Maricela y a Salvador.

A todos ellos muchas gracias por todo y espero seguir contando con todos ustedes y de la misma forma que cuenten conmigo.

INDICE

INTRODUCCION	3
---------------------	----------

CAPITULO 1

EMPRESA

1.1	Concepto	5
1.2	Objetivos	6
1.3	Clasificación	8
1.4	Empresa Comercial	11
1.5	Estados Financieros	11

CAPITULO 2.

SISTEMA FINANCIERO

2.1	Definición	12
2.2	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	23
2.3	Bolsa Mexicana de Valores	27

CAPITULO 3.

MERCADO DE VALORES

3.1	Pérfil del mercado	36
3.2	Concepto y Propósitos	36
3.3	Sistema Bursátil	40
3.4	Funcionamiento del Sistema Bursátil	41
3.5	Clasificación del Mercado.	42
3.6	Instrumentos de Financiamiento	48
	Caso Práctico	62
	Conclusiones	65
	Bibliografía	67

SEMINARIO DE TITULACION

ADMINISTRACION FINANCIERA PROTOCOLO

SUSTENTANTE:

ARACELI ANTONIO RAMIREZ

TITULO

ALTERNATIVAS DE INVERSION PARA EXCEDENTES EN UNA EMPRESA COMERCIAL

OBJETIVOS

Conocer las diferentes opciones para invertir excedentes de una empresa.

Explicar las ventajas y desventajas de los instrumentos de inversión para tomar la decisión de invertir en la mejor.

Considerar los riesgos que se corren por tener en cuenta la posibilidad de invertir en la Bolsa Mexicana de Valores.

Obtener la información necesaria para analizar y evaluar las principales alternativas de inversión.

ANTECEDENTES

En la mayoría de las empresas los excedentes son invertidos de manera que el rendimiento que se obtenga sea seguro aunque sea poco lo que resulte de esas inversiones, se debe de tener en cuenta que existen diferentes instrumentos de inversión donde se pueden obtener mejores rendimientos aunque se tenga que arriesgar un poco más.

Son muchas las oportunidades que el mercado de valores ofrece para diversificar sus inversiones dentro del mercado de dinero, sin embargo son pocos los inversionistas que las conocen.

La riqueza de las alternativas de inversión que están disponibles en la Bolsa Mexicana de Valores reside en su diversidad, que se potencializa por las combinaciones que se pueden hacer entre ellas, gracias a esta flexibilidad, el mercado mexicano de valores puede cubrir satisfactoriamente las necesidades de cualquier inversionista que quiera obtener mayores rendimientos y conocer las diferentes opciones en las que puede invertir.

DEFINICION DEL PROBLEMA.

En la empresa Todo para el Hogar, dónde su principal giro es vender material para la construcción, decoración para el mantenimiento del hogar, existen excedentes de efectivo que son invertidos en papel bancario, sin tomar en cuenta la existencia de diversos instrumentos de inversión que pueden dejar mejores rendimientos; considerando el tiempo que se tiene que dejar el efectivo en inversión para que la empresa pueda seguir cubriendo sus gastos y previniendo aquellos que puedan surgir, conservando la liquidez y disponibilidad, con la que cuenta hasta el momento.

HIPOTESIS.

Si se informa y se da a conocer las alternativas de los diferentes instrumentos de inversión o bursátiles, entonces la empresa tendrá diversas opciones para invertir mejorando sus rendimientos.

JUSTIFICACION DEL TRABAJO.

Ofrecer a la empresa diferentes alternativas de inversión para sus excedentes.

Mejorar los rendimientos de la empresa.

METODOLOGIA.

A través de una investigación para conocer que instrumentos de inversión existen dentro del mercado de valores, elaborar el caso práctico partiendo de la realidad de la empresa en cuanto a sus ingresos y elaborando un portafolio creado con instrumentos de inversión convenientes para la empresa dentro de lo que es el mercado de dinero, en dónde se indicará los beneficios.

RESULTADOS ESPERADOS.

Sobre la base de una investigación acerca de los diferentes tipos de instrumentos bursátiles se pretende conocer a cada uno de éstos, sus beneficios y sus restricciones en su caso, para recomendar cuales serian las mejores opciones de acuerdo a su rentabilidad y convertibilidad, para que de esta manera se tenga una visión amplia de las inversiones bursátiles y se tome la mejor opción para incrementar los rendimientos sobre los excedentes de efectivo.

ASESOR:

C.P. CESAR GALO RAMIREZ HERRERA

INTRODUCCION

En la mayoría de las empresas en donde cuentan con excedentes de efectivo no conocen las diferentes alternativas de inversión que existen para que su dinero les deje mejores rendimientos, o tal vez por falta de información desconocen los diferentes instrumentos bursátiles que existen en el país y la manera en que operan éstos.

Existen diferentes oportunidades en el mercado de valores para diversificar sus inversiones, sin embargo son pocas las personas inversionistas que las conocen, y por tal motivo se realiza este trabajo para dar a conocer la riqueza de las alternativas de inversión que están disponibles en la Bolsa Mexicana de Valores que existen en forma diversa y que pueden tener diferentes combinaciones entre ellas.

En el capítulo 1 se hace un recordatorio del concepto de empresa, y la clasificación de acuerdo al tamaño, giro y origen de su capital, en este capítulo se muestra el Balance General y el Flujo de Efectivo, para conocer el monto de dónde vamos a partir para la inversión.

Dentro del capítulo 2 se informan los antecedentes del Sistema Financiero Mexicano, definición, estructura y las principales entidades que lo conforman.

El capítulo 3 nos habla del Mercado de Valores explicando los conceptos básicos que componen el mercado, el sistema que se maneja dentro de éste y los diferentes instrumentos de inversión que existen y las características de cada uno.

Por último en el capítulo 4 se lleva a cabo el caso práctico que consiste en la creación de un portafolio de inversión que se compone con los instrumentos que se consideran los de mejor rendimiento para la empresa en cuestión.

EMPRESA

1.1 Concepto

El diccionario Webster define a la empresa como “el nombre, título o razón social con que una compañía realiza sus operaciones”.

José Antonio Fernández Arena. Es la unidad productiva o de servicio que, constituida según aspectos prácticos o legales, se integra por recursos y se vale de la administración para lograr sus objetivos.

Petersen y Plowman. Actividad en la cual varias personas cambian algo de valor, bien se trate de mercancías o de servicios, para obtener una ganancia o utilidad mutuas.

Roland Caude. Conjunto de actividades humanas colectivas, organizadas con el fin de producir bienes o rendir beneficios.

Toda empresa se integra por tres elementos importantes y básicos para su creación los cuales son bienes materiales, hombres y servicios, que son básicos para la creación de las mismas.

Una empresa es una entidad independiente compuesta por una o más personas que tienen objetivos en común capacitadas para efectuar convenios legales, los cuales les permiten realizar funciones

comerciales que van desde la compra de materias primas y maquinaria, fabricación de un producto, distribución y hasta la venta a los consumidores; mientras más importante sea la empresa más compleja será ésta y serán mayores las relaciones internas entre quienes la administran y diversas relaciones externas entre ellas y sus proveedores, clientes y competidores; dentro de las empresas los funcionarios deciden en qué se debe invertir y cómo se van a financiar las inversiones con el fin de lograr al máximo los objetivos de utilidad, deben de contar con planes que sean ejecutados como se habían previsto, ejercerlos, comunicarlos y controlar para que se apliquen las medidas correspondientes y alcanzar los objetivos fijados.

1.2 Objetivos

La mayoría de las empresas se crea de un grupo de personas que comparten los objetivos y buscan lograrlos, de ésta manera los podemos clasificar como sigue:

Económicos.

- Elevación al máximo el valor de las acciones de las empresas.
- Obtiene rendimientos justos por las inversiones efectuadas.
- Cumplir con los pagos por prestamos obtenidos en su caso.

Sociales.

- Contribuir al bienestar de la comunidad satisfaciendo las necesidades de los consumidores con bienes o servicios de calidad, en las mejores condiciones de venta.
- Crear fuentes de trabajo con la apertura de empresas que necesitan del factor humano para el crecimiento de ésta.
- Cumple con la carga tributaria establecida para el mejoramiento de los servicios públicos.
- Evita la contaminación ambiental.
- Producción de bienes que contribuyan al bienestar de la comunidad.

Técnicos.

- Actualización de conocimientos para el uso de la tecnología moderna para mejorar servicios, productos y control dentro de la misma empresa.

- Fomenta la investigación dentro de ésta para el mejoramiento de las técnicas actuales para el progreso de la tecnología moderna.

1.3 Clasificación de empresas.

Debido al avance tecnológico y económico que se ha originado, existen diversas empresas y es responsabilidad de todo administrador aplicar una administración adecuada dependiendo de las necesidades de cada empresa. Estas se pueden clasificar de la siguiente manera.

De acuerdo a su actividad o giro se dividen en:

- 1) Industriales. Cuando la actividad principal es la producción de bienes mediante al transformación y/o extracción de materias primas, éstas se clasifican en:
 - A) Extractivas. Se dedican a la explotación de recursos naturales, ya sea renovables o no renovables.
 - B) Manufactureras. Transforman la materia prima en productos terminados y pueden ser de dos tipos:

Empresas que producen bienes de consumo final.

Empresas de bienes de producción.

- C) Agropecuarias. Explotan la agricultura y la ganadería.
- 2) Comerciales. Sirven de intermediarias entre productor y consumidor, su función es compraventa de productos terminados, dentro de éstas empresas se encuentran los mayoristas, minoristas y comisionistas.
- 3) Servicio. Proporcionan un servicio pudiendo ser con fines lucrativos o no.

De acuerdo al origen de su capital:

- 1) Públicas. El capital pertenece al estado y su finalidad es satisfacer necesidades de carácter social, dividiéndose en centralizadas, desconcentradas, descentralizadas, estatales y mixtas o paraestatales.
- 2) Privadas. Cuando el capital es de inversionistas privados y su finalidad es lucrativa, pudiéndose ser éstas nacionales con inversionistas nacionales o nacionales y extranjeros y transnacionales, cuando el capital es de origen extranjero y las utilidades son invertidas nuevamente en los países de origen.

Existe una clasificación de la empresa que es la mas utilizada y ésta depende del tamaño, dónde puede ser microempresa, pequeña, mediana o grande; pero se deben de considerar los aspectos financiero, el personal que labore dentro de ésta, la producción en cuanto a la mecanización o sistematización que se tenga, las ventas o el criterio de Nacional Financiera.

Otra clasificación que existe de las empresas es la de Diego López Rosado, que especifica que son nuevas cuando se dedican a la producción de mercancías que no se producen en el país, necesarias manufacturan productos que se producen en cantidades insuficientes, básicas las que son primordiales para una o más actividades de importancia para el desarrollo agrícola o industrial del país, semibásicas dónde las mercancías se destinan a satisfacer las necesidades vitales y secundarias.

Dentro de la clasificación del marco legal depende del régimen jurídico en el que se creó la empresa, que puede ser Sociedad Anónima, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Cooperativa, etc.

1.4 Empresa Comercial

Estas empresas son aquellas que sirven como intermediarias entre el fabricante y el consumidor, su principal giro es comprar y vender

productos terminados con el fin de obtener una utilidad, éstas empresas no tienen que invertir en materia prima, en mano de obra y en gastos de fabricación solamente en la distribución de los productos.

La empresa en la cual se basa la elaboración de éste trabajo, entra en la clasificación de que es una empresa comercial, nacional bajo el régimen jurídico de Sociedad Anónima de Capital Variable, dónde su visión es ser la mejor opción del cliente de la construcción, decoración y mantenimiento, ofrece un excelente servicio y una gran variedad de productos a los mejores precios de calidad, se mantiene una relación de socios de negocio con los proveedores y se permite un sólido desarrollo económico y social a los empleados para que sientan que son parte de la empresa se les llama asociados, todos y cada uno de ellos son altamente eficientes y productivos.

1.5 Estados Financieros.

Estado de Posición Financiera y Flujo de Efectivo, de los cuáles partiremos para conocer los excedentes de la empresa Todo para el Hogar y ofrecerte alternativas en las cuáles puede considerar para invertir.

TODO PARA EL HOGAR, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL COMPORATIVO DEL 31 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000.
(MILES DE PESOS)

ACTIVO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	PASIVO	OCTUBRE
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:	
EFECTIVO DISPONIBLE	21,056	100,692	PROVEEDORES	260,915
INVENTARIOS	292,352	306,773	ACREEDORES DIVERSOS	94,806
DEUDORES DIVERSOS	62,788	30,845		
IMPUESTOS POR RECUPERAR	14,310	7,310	TOTAL CORTO PLAZO	355,721
TOTAL DE CIRCULANTE	390,506	445,420		
FIJO:			A LARGO PLAZO:	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	114,503	2,233	PRESTAMOS BANCARIOS	77,262
EQUIPO DE TIENDA	304,108	447,289	ACREEDORES POR CONSTRUCCION	34,374
DEPRECIACION ACUMULADA	99,385	125,670		
ACTUALIZACION	140,740	133,160	TOTAL A LARGO PLAZO	111,636
TOTAL DE FIJO:	459,966	457,012	SUMA DEL PASIVO	467,357
OTROS ACTIVOS:			CAPITAL CONTABLE	
INTERESES POR AMORTIZAR	2,810	1,800	CAPITAL SOCIAL	63,413
DEPOSITOS EN GARANTIA	3,649	8,532	UTILIDAD ACUMULADA	345,906
PAGOS ANTICIPADOS	19,745	8,500	UTILIDAD DEL EJERCICIO	-
TOTAL OTROS ACTIVOS	26,204	18,832	TOTAL CAPITAL	409,319
SUMA DEL ACTIVO	876,676	921,264	PASIVO + CAPITAL	876,676

TODOS PARA EL HOGAR, SA DE CV
FLUJO DE EFECTIVO
OCTUBRE 2000
(MILES DE PESOS)

SALDO INICIAL DISPONIBLE		21,056	
MAS:			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	22,147		
PARTIDAS QUE NO REQUIEREN DESEMBOLSO	<u>26,285</u>	48,432	
OTROS ORIGENES:			
COBRANZA	32,143		
RECUPERACION IMPUESTOS	7,000		
CONSTRUCCIONES TERMINADAS	112,270		
AJUSTE EN ACTUALIZACION	7,580		
OTROS ACTIVOS	7,372		
PRESTAMOS DE PROVEEDORES	7,900		
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	15,536		
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>15,607</u>	205,408	
TOTAL DE ORIGENES		274,896	
MENOS APLICACIONES			
FINANCIAMIENTO	14,421		
CAPITALIZACION CONSTRUCCION EN PROCESO	143,181		
PAGO A ACREEDORES DIVERSOS	14,190		
PAGO A BANCO PRESTAMO BANCARIO L.P.	<u>2,412</u>		
TOTAL DE APLICACIONES		<u>174,204</u>	
SALDO FINAL EFECTIVO		<u>100,692</u>	

SISTEMA FINANCIERO.

2.1. Definición

Es el conjunto de instituciones que captan, administran, regulan y orientan el ahorro y la inversión; ponen en contacto a inversionistas y consumidores a través de intermediarios de crédito y del mercado de valores; canaliza los recursos provenientes de personas físicas o morales que desean llevar a cabo inversiones que les beneficien hacia aquellas personas o instituciones que requieran de financiamiento para su crecimiento.

Este conjunto se encarga a través de la intermediación financiera de promover el ahorro, canalizar en forma eficiente los recursos hacia la inversión productiva y las necesidades de consumo, distribución de los medios de pago que faciliten las transacciones comerciales, y contribuye al desarrollo económico del país.

El origen del sistema financiero mexicano se dio a fines del siglo XVIII, cuando se establecieron las primeras instituciones financieras.

Enseguida breve evolución del sistema financiero

1821 Después de la independencia las únicas instituciones que sobrevivieron fueron el Monte de Piedad y la Casa de Moneda.

1830 Surge el Banco de Avío Industrial Textil.

1837 Banco de Amortización de la Moneda de Cobre.

1849 Caja de Ahorros del Nacional Monte de Piedad.

1854 Se constituye el Código de Comercio.

1864 Primera institución de banca comercial, el Banco de Londres y México, S.A.

1884 Al Banco Nacional de México se le confieren las atribuciones de Banco Central por el Código de Comercio.

1895 Nace la Bolsa de México.

1897 Se promulga la Ley General de Instituciones de Crédito, que impone limitaciones en cuanto a las reservas monetarias y la emisión de papel moneda.

1907 Resurge la Bolsa Privada de México, S.C.L. que cambió su denominación a Bolsa de Valores de México, S.C.L.

1910 Operó sin interrupción hasta 1933, cuando se transformó en la Bolsa de Valores de México, y obtiene la autorización para operar como institución auxiliar de Crédito. Con la revolución existía demasiado circulante debido a que cada grupo defendía sus ideales tenía su propia moneda, el S.F.M. se resintió y dejó de funcionar.

1914 – 1916 Se trata de restablecer el sistema financiero mexicano, y existe abundancia en falsificación de billete.

1917 Con la constitución se señala que el SFM bajo la jurisdicción de la SHCP sería el encargado de la única emisión de circulante, con ayuda del Banco de México se logra lo anterior agregando la facultad de fijar tipos de cambio frente a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros (hoy en día CNBV y CNSF). El banco central inicia sus operaciones junto con las demás instituciones nacionales de crédito.

1925 El Banco de México se encuentra en marcha.

1931 Es emitida la Ley Orgánica del Banco de México.

1934 Surge Nacional Financiera como principal Banco de fomento.

1946 Son publicados reglamentos y ordenamientos legales para que sean reguladas las actividades bursátiles por la Comisión Nacional de Valores.

1975 Es promulgada la Ley del Mercado de Valores y se separa del mercado bancario.

1976 Se publica el reglamento sobre Banca Múltiple, sentándose las bases para la concertación del capital bancario.

1977 Se emiten los Petrobonos.

1978 Emisión de Cetes.

1980 Emisión de Papel Comercial.

1981 Establecimiento de la Sociedad de Inversión conocida como Fondo México (FOMEX) y se da la constitución del fideicomiso de Promoción Bursátil.

1982 Se establece que Banxico era el único autorizado para realizar la importación y exportación de divisas, con excepción de Banco Obrero y Citibank N.A.

1983 Se paga indemnización a los banqueros expropietarios de instituciones de crédito mediante bonos gubernamentales de indemnización bancaria (BIB) colocados en la Bolsa Mexicana de Valores, este mismo año se decretó la transformación de la banca nacionalizada y mixta a Sociedades Nacionales de Crédito.

1984 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa que las empresas que la banca poseía en el momento de su nacionalización serían vendidas a los antiguos accionistas de los bancos, la venta se llevó a cabo mediante paquetes, tomando los bonos de indemnización bancaria como forma de pago.

1986 Se colocan por primera vez los Pagarés, pagarés de la Tesorería de la Federación, instrumentos denominados en dólares controlados.

1987 Se colocan Bondes, y aparecen los Ceplatas, se venden certificados de participación patrimonial a particulares, disminuyen las instituciones bancarias, se constituye jurídicamente como Institución Privada la S.D. Indeval, S.A. de C.V.

1988 Aparece el Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.

1989 Se introducen nuevos instrumentos de captación de ahorro, en el mercado de capitales aparecieron los Bonos Bancarios, de Vivienda y de Desarrollo Industrial, nacen los Tesobonos y Ajustabonos.

1990 Se reprivatiza la banca y se renegocia la deuda externa, con el Tratado de Libre Comercio el SFM se tiene que enfrentar a competir con el exterior, lo que vino a hacer más apremiante la formación de grupos financieros.

1991 Se legalizan las Sociedades de Ahorro y Préstamo.

1992 Nace un nuevo índice denominado Índice México (INMEX).

1993 Se dan las bases para la organización y funcionamiento de las sociedades financieras de objeto limitado; y se da la autonomía del Banco de México y la integración del Sistema Internacional de Cotizaciones a la Ley del Mercado de Valores, y se da el reconocimiento de la Figura de Asesor de Inversiones.

1995 Se crea la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

En la actualidad el Sistema Financiero tiene un esquema de banca universal, que se basa en la prestación de servicios múltiples a través de las entidades que lo conforman.

Dentro del Sistema Financiero existen organismos que se clasifican de acuerdo a las funciones que desempeñan dentro del sistema de las cuales se hablará enseguida:

REGULATORIAS:

➤ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Es la máxima autoridad política, financiera y fiscal, aplicada por el poder Ejecutivo, toma decisiones de alto nivel que afectan el comportamiento de las variables financieras, vigila el cumplimiento de la política de financiamiento del desarrollo, ejerce sus funciones a través del Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; además tiene la función de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario, dirige la política monetaria y crediticia, estudia proyectos de leyes y disposiciones fiscales a través de la Sub SHCP, se encarga de la recaudación de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables, vigila y asegura el cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Dentro del Mercado de Valores propone políticas de orientación, regulación, control y vigilancia de valores, otorga concesiones para la constitución y operación de intermediarios financieros nacionales y extranjeros, autoriza las operaciones que pueden ser realizadas por las autoridades financieras, puede sancionar administrativamente a quien cometa infracción a la ley, señala títulos valor que además de los señalados por la ley, pueda el Instituto para el Depósito de Valores (S.D).

INDEVAL) recibir en depósito, así como aprueba los cargos por los servicios que preste ésta institución.

➤ Banco de México (BANXICO).

Es el Banco Central que goza de autonomía y su principal objetivo es el promover el sano desarrollo del Sistema Financiero, representa la salvaguarda contra el surgimiento de la inflación, y procura la estabilidad del poder adquisitivo, se encarga de proveer de moneda nacional al país, coloca valores gubernamentales, establece criterios que permiten la intermediación y servicios financieros, controla la emisión y circulación de dinero, el mercado cambiario nacional e influye directamente en las políticas de tasas de interés por medio de las políticas monetarias y crediticia, presta de servicios de Tesorería al Gobierno Federal y actúa como agente financiero, tiene participación en el Fondo Monetario Internacional, otorga crédito al Gobierno Federal, a los Bancos nacionales y extranjeros, a organismos de cooperación internacionales y a los fondos de protección del ahorro y de apoyo al mercado de valores sirve de banco de reserva para soportar caídas de la Bolsa Mexicana de Valores y es el agente financiero del gobierno federal.

➤ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Surge en 1995 con la consolidación la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores en un solo organismo, su objetivo principal es la supervisión y regulación de las entidades financieras para procurar la estabilidad y correcto funcionamiento, mantiene el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto en protección de los intereses del público, mas adelante se hablará de las atribuciones y actividades propias de la comisión.

➤ Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ejerce las facultades y atribuciones que le confiere la ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como otras leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables, en relación con las funciones de inspección, vigilancia y supervisión de las instituciones, sociedades, personas y empresas a que dichas leyes se refieren, así como el desarrollo de los sectores y actividades, sirve como asegurador y afianzador del país y para su ejercicio tiene autonomía y facultades ejecutivas.

- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Después de las reformas en el sistema de Pensiones, es obligatorio para todos los trabajadores que se encuentren afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, deberán pertenecer a alguna AFORE, para regular, vigilar, supervisar y hasta multar a las AFORES y SIEFORES existe la Consar que es un organismo que el gobierno estipuló.

OPERATIVAS:

- Casas de Bolsa
- Bancos
- Sociedades de Inversión
- Operadoras de Sociedades de Inversión
- Empresas Emisoras
- Inversionistas
- Afores
- Siefores

DE APOYO:

- Bolsa Mexicana de Valores
- Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles
- Calificadoras de Valores
- Instituto par el Depósito de Valores (S.D. Indeval)
- Academia Mexicana de Derecho Financiero
- Fondo de Apoyo al Mercado de Valore

El Sistema Financiero es parte importante del crecimiento económico y desarrollo del país, ya que permite ofrecer a aquellos inversionistas que así lo requieran opciones para que obtengan mayores beneficios y un crecimiento favorable; así mismo apoya a instituciones o personas que necesiten de financiarse para mejorar su estructura o ya sea por diferentes situaciones que se les presenten.

Es importante conocer la estructura del sistema, ya que de ésta manera se identifica de que organizaciones se apoya, en la actualidad se caracteriza por el esquema de banca universal, teniendo como base la prestación de diversos servicios financieros por parte de las diferentes organizaciones que lo integran, las principales funciones del sistema en general son:

- Establece las políticas financieras.
- Marco normativo para actualizar la política financiera.
- Regula los flujos monetarios, el crédito, la tasa de interés y el tipo de cambio.

- Promueve el ahorro.
- Busca colocar de forma eficiente los recursos hacia la inversión productiva y las necesidades de consumo.
- Ofrecer los medios de pago que faciliten las transacciones comerciales, y facilitar a las empresas alternativas adecuadas de inversión y de financiamiento a diversos plazos.

2.4 Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Como se mencionó anteriormente surge con la integración de dos organismos en el año de 1995, entrando el vigor la Ley de la CNBV el 1° de mayo del mismo año, se buscó la integración para que de acuerdo a lo sucedido con ambas comisiones se respondiera a los objetivos de austeridad y mejorar la administración del país, surge como necesidad de vigilar mas eficazmente a las entidades financieras, para que sean evaluados mas analíticamente a los riesgos que se enfrentan.

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que cuenta con autonomía técnica y facultades ejecutivas, su principal objetivo es regular y supervisar a las entidades para que se mantengan estables y tengan un correcto funcionamiento y al mismo tiempo que permanezca equilibrado el desarrollo del sistema para que en conjunto se protejan los intereses del público.

Dentro de las atribuciones propias de la comisión tenemos que es la encargada de inspeccionar y vigilar a las instituciones de crédito, a las organizaciones auxiliares, y a los fondos de vivienda, interviene en la formación de reglamentos que se refieren las leyes en materia de bancos, proporciona sugerencias, nociones y ponencias relativas al régimen bancario, impone sanciones a las instituciones de crédito por violaciones a la ley, en cuanto a las actividades en el mercado de valores debe inspeccionar, vigilar operaciones y actividades que lleven a cabo Casas de Bolsa, especialistas Bursátiles, Bolsas de Valores, emisores de valores e Instituto para el Depósito de Valores (S.D. INDEVAL), investiga actos que supongan la ejecución de operaciones violatorias, tiene la facultad de ordenar visitas de inspección, ordena la suspensión de cotizaciones de valores cuando sea necesario, interviene administrativamente o gerencialmente en casas de bolsa y bolsas de valores con objeto de suspender, normaliza o resolver operaciones violatorias, inspecciona y vigila el funcionamiento del S.D. Indeval, forma la estadística nacional de valores e imprime las publicaciones, es órgano de consulta del Gobierno Federal y de los organismos descentralizados, en materia de valores, certifica inspecciones que obren el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y dicta las normas a las cuales debe ajustarse el Registro de Operaciones, actúa como árbitro en conflictos entre casas de bolsa y clientela, propone a la SHCP imposición de sanciones por infracciones a la ley del Mercado de Valores, establece programas

preventivos y de corrección, dicta normas prudenciales orientadas a preservar la liquidez, la solvencia y la estabilidad de los intermediarios.

En resumen procura la estabilidad y solvencia del SFM, protege los intereses de los ahorradores y de los inversionistas públicos y promueve la calidad de administración por parte las instituciones participantes.

Las entidades que son supervisadas por la CNBV son las siguientes:

- Sociedades controladoras de grupos financieros
- Instituciones de Crédito
- Casas de Bolsa
- Especialistas bursátiles
- Bolsas de Valores
- Sociedades operadoras de sociedades de inversión
- Sociedades de inversión
- Almacenes generales de depósito
- Uniones de crédito
- Arrendadores financieros
- Empresas de factoraje financiero
- Sociedades de ahorro y préstamo
- Casas de cambio
- Sociedades financieras de objeto limitado
- Instituciones para el depósito de valores
- Instituciones calificadoras de valores
- Sociedades de información crediticia

Facultades:

1. Debe supervisar a las personas tanto físicas o morales cuando lleven a cabo acciones que se encuentren en las leyes relativas al sistema financiero.
2. Puede intervenir en la formación de reglamentos en lo que se refiere a las instituciones de crédito.
3. Establece las normas de la información que se debe ofrecer a las entidades periódicamente.
4. Sirve como órgano de consulta del Gobierno Federal en materia financiera.
5. Funge como arbitro y conciliador ante las reclamaciones de los usuarios en conflictos que se originen por operaciones y servicios.
6. Decide que días se deberán cerrar las puertas y suspender operaciones en las entidades.

7. Se encarga de vigilar la emisión, sorteos y cancelación de títulos o valores de las entidades, bajo los términos de la ley, cuidando precisamente que no se exceda de los límites legales.
8. Cuenta con el registro Nacional de Valores e Intermediarios y certifica las inscripciones en el mismo.
9. Autoriza, suspende o cancela la inscripción de valores y especialistas bursátiles en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
10. Supervisa a los emisores de valores.
11. Ordena la suspensión de cotizaciones de valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene facultades de las cuales va a depender que las entidades confíen en el sistema ya que ésta se encarga mas que nada de vigilar que se cumpla con lo que se establece en la ley, precisamente para protegerlas y aumentar la confianza del público usuario.

2.5 Bolsa Mexicana de Valores

Es una institución organizada bajo la forma de Sociedad Anónima de Capital Variable, que cuenta con la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público par efectuar sus funciones.

Es un mercado organizado de intermediarios que representan los intereses de los particulares, sociedades mercantiles y del mismo estado en el libre intercambio de valores, dentro de las reglas establecidas, tanto por este ultimo a través de sus diversas dependencias, como por los intermediarios que participan en el propio mercado.

Objetivos:

1. Facilita la realización de operaciones de compraventa de valores emitidos por las empresas públicas o privadas que requieren captar recursos para propiciar su propio crecimiento.
2. Promueve el desarrollo del mercado bursátil, brindando así un servicio que contribuye al funcionamiento eficaz de la economía nacional.
3. Cuida que los valores inscritos en sus registros, satisfagan las demandas locales, para ofrecer la máxima seguridad.
4. Vigila que los operadores de piso se rijan por principios de ética profesional.
5. Supervisa que sus operaciones estén dentro del marco jurídico establecido.

6. Hace publicaciones periódicas sobre las actividades bursátiles.

7. Los accionistas de la Bolsa Mexicana de Valores son los agentes de valores, las casas de bolsa, y los especialistas bursátiles, y son ellos o sus representantes, debidamente autorizados, los únicos que pueden realizar operaciones en el local de la institución.

Funciones:

1. Debe establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre los oferentes y demandantes de valores.

2. Informa al público sobre las operaciones que se realizan, los valores inscritos en la bolsa y sobre sus emisores.

3. Certifica las cotizaciones en bolsa.

4. Vigila la conducta de los agentes y operadores del piso de remates para que se desempeñen conforme a los principios establecidos en el Código de Etica Profesional de la Comunidad Bursátil.

5. Promueve el desarrollo del mercado a través de nuevos instrumentos o mecanismos de inversión.

La sede de la Bolsa es el centro Bursátil en donde se encuentran además de las oficinas administrativas de la misma y de otras instituciones del medio como el S.D. INDEVAL, el AMIB, y un Centro de Información Bursátil.

La BMV establece el horario de las operaciones de valores y en caso de que sean modificados, se anunciará con mínimo cinco días de anticipación.

En la ley se establecen funciones obligatorias para que la BMV cumpla con los siguientes objetivos:

- Ofrece la máxima seguridad en los valores inscritos en sus registros.
- Vigila la ética profesional de los operadores de piso.
- Supervisa que las operaciones estén dentro del marco jurídico establecido.
- Administra el salón de remates.
- Hace las publicaciones periódicas sobre las actividades bursátiles.
- Los accionistas de la Bolsa Mexicana de Valores son los agentes de valores, las casas de bolsa y los especialistas bursátiles, y son ellos o sus representantes, debidamente autorizados los únicos que pueden realizar operaciones en el local de la institución.

La Bolsa Mexicana de Valores maneja sus operaciones a través de los siguientes sistemas:

- SISTEMA TRADICIONAL, dónde la operación tenía lugar en el piso de remates, ubicado en las instalaciones de la misma, en él se reunían, para ejecutar transacciones con valores del mercado de capitales los representantes de las casas de bolsa, que se conocían como operadores de piso, autorizados para operar por la BMV y por la CNBV.

- SISTEMA ELECTRONICO.

BMV-SENTRA Capitales, sistema electrónico de negociación, transacción, registro y asignación para mercado de capitales, dónde permite al usuario registrar ofertas públicas, consultar hechos y posturas, ingresar órdenes y cerrar operaciones con warrants y valores accionarios, tanto del mercado principal como del intermedio, así como registrar precios de valuación de sociedades de inversión y negocios picos.

BMV-SENTRA de Deuda, sistema electrónico de negociación, transacción, registro y asignación para títulos de deuda, fue liberado en noviembre de 1995, dónde permite negociar títulos de deuda, proporcionando al usuario un instrumental informático moderno, seguro y confiable para intervenir en corros y subastas, desde las mesas de dinero de los intermediarios participantes.

Además de manejar como sistemas de información los siguientes:

Publicaciones Periódicas:

Boletín Provisional. (diario)

Boletín Bursátil de Capitales. (diario)

Boletín Bursátil. Sección mercado de dinero y metales.
(diario)

Estados financieros de las empresas emisoras. (trimestral)

Indicadores bursátiles. (mensual)

Indicadores financieros. (cuatrimestral)

Anuario bursátil. (anual)

Anuario financiero. (anual)

Servicios electrónicos de información.

SIVA. Sistema Integral de Valores Automatizado.

Transmite en tiempo real, a computadoras personales convencionales conectadas al sistema, información del piso de remates y de los hechos y posturas registradas en los sistemas electrónicos de operación, así como información financiera de los emisores.

INDET. Indicador Estadístico en Tiempo Real.

Permite conocer en tiempo real, a través de un computador personal convencional, el comportamiento estadístico de orden bursátil y financiero del mercado accionario, y proporciona acceso a algunas de las bases de datos con que cuenta la BMV, tales como evolución de los índices y precios de cierre de cada una de las emisoras.

BBE. Boletín Bursátil Electrónico.

Permite la consulta de información al finalizar la sesión de remates, utilizando un computador personal convencional, equivale a obtener la información publicada por la BMV en sus boletines diarios.

SENTRA. Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación.

Está diseñado en sus versiones capitales y deuda, por expertos de la BMV, en colaboración con operadores y administradores de diversas instituciones financieras, es un sistema capaz de proporcionar información objetiva y completa en tiempo real, sobre el comportamiento de los mercados accionario o de deuda.

La BMV cuenta con la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C. que es una organización de y para los miembros dónde se agrupan las casas de bolsa que operan en México, tiene como propósito promover el crecimiento, desarrollo y consolidación de las casas de bolsa, tanto en el sistema financiero nacional e

internacional, para propiciar las condiciones que favorezcan su sano y eficaz desempeño e inducir en ellas la adopción de estrictas medidas de autorregulación.

Objetivos de AMIB:

Realiza estudios e investigaciones para identificar nuevas oportunidades de desarrollo de las casas de bolsa, así como llevar a cabo evaluaciones del desempeño que tengan como sector.

Desarrolla y apoya los proyectos que orienten a consolidar el mercado de valores y a sus intermediarios financieros.

Actualiza e incorpora nuevas tecnologías, debido a la necesidad y a los beneficios que se obtienen al mantener un proceso de mejora permanente del mercado de valores organizado que pueda asimilar la amplia variedad de instrumentos de inversión y los diferentes tipos de transacciones.

Estudia y analiza los asuntos de interés para sus miembros, proporcionando servicios de consultoría y asesoría.

Promueve la ética y el profesionalismo.

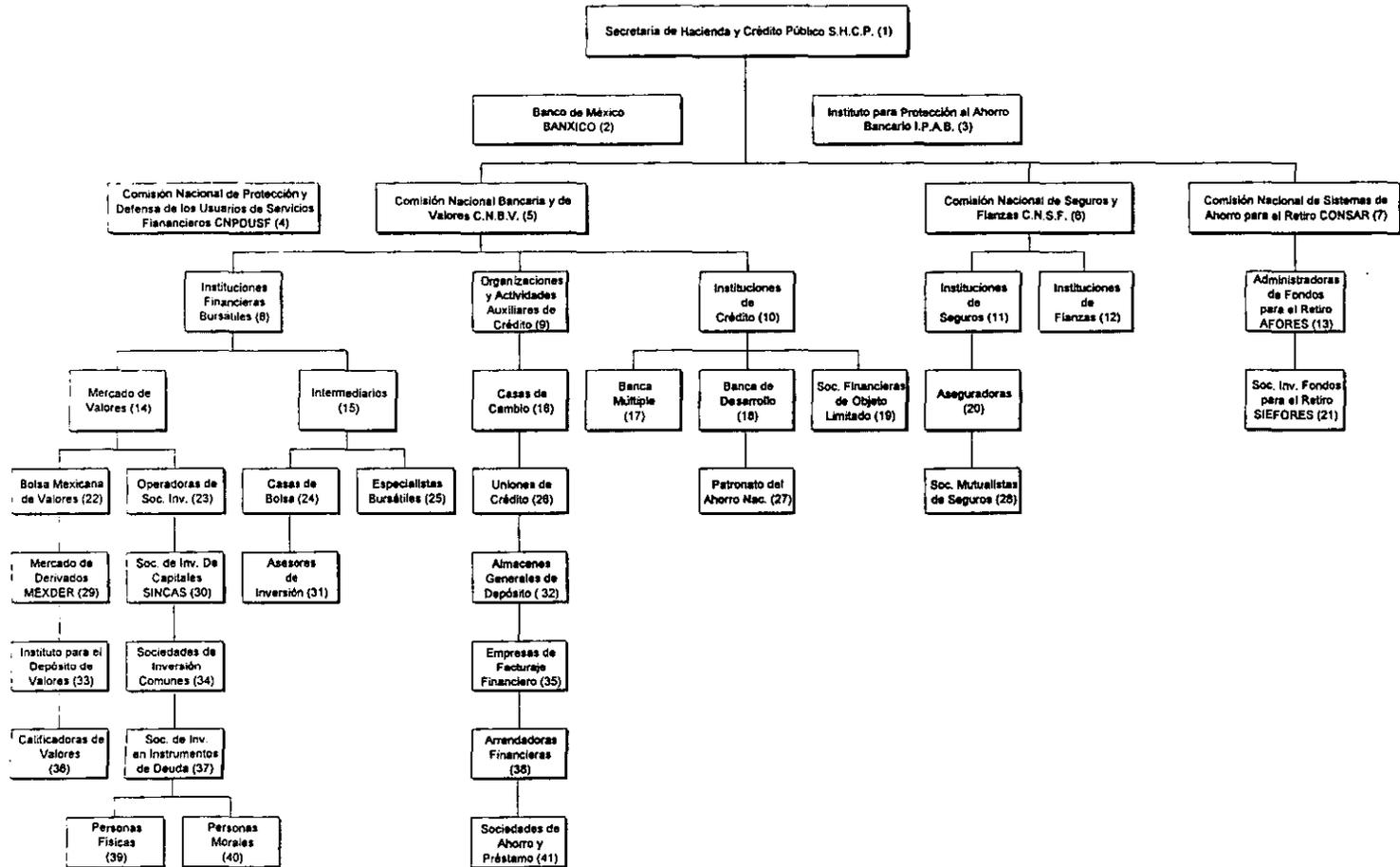
Actúa como portavoz del gremio bursátil ante la comunidad financiera, el gobierno y la sociedad en general.

Tiene la responsabilidad de mantener una comunicación constante y fluida con los organismos del gobierno relacionados con la actividad bursátil.

Forma parte del Consejo Coordinador Empresarial.

Tiene participación en el Consejo Mexicano de Inversiones (CMI), Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI), Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE), Centro de Estudios Económicos y Sociales del Sector Privado (CEESP), Sociedad Mexicana de Analistas Financieros (SOMAF), Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), entre otros.

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



3.1 Perfil del Mercado.

En nuestro país participar en un Mercado de Valores ha sido descartado tanto por inversionistas (personas físicas o morales), como para empresas que requieren financiamiento, por la falta de conocimiento de la forma en que llevan a cabo sus operaciones, las regulaciones que tienen, las oportunidades y las ventajas, que el sistema les puede ofrecer.

Por esta razón se pretende dar a conocer el funcionamiento del mercado, estudiando cada una de las alternativas que se ofrecen para la inversión de excedentes, y el papel que tienen los participantes que actúan en dicho mercado.

3.2 Concepto y Propósitos del Mercado.

Concepto.

Es el lugar en dónde existen oferentes y demandantes de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios con el objeto de intercambiarlos, para obtener rendimientos en el caso de los oferentes buscan la alternativa de canalizar recursos financieros a inversiones productivas, que les permitan cubrir el costo y obtener una utilidad.

Los oferentes o inversionistas pueden ser personas físicas o morales, mientras que los demandantes son empresas del sector privado, instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito (arrendadoras, factorajes, almacenes generales de depósito, etc.) la banca de desarrollo y el Gobierno Federal, entre otros.

El mercado de valores es vital en un país para su crecimiento y desarrollo ya que les permite a las empresas allegarse de recursos para la realización de nuevos proyectos de inversión optimizando su costo de capital y amplía opciones de inversión que se encuentran disponibles para él público en general para ofrecer la oportunidad de diversificar sus inversiones obteniendo rendimientos acordes a los niveles de riesgo que esté dispuesto a asumir.

Los agentes económicos que participan en éste mercado se dividen como sigue:

1. *Emisores de valores*, son las entidades económicas que requieren de financiamiento para la realización de diversos proyectos, además de requerir de financiamiento, cumplen con los requisitos de inscripción y de mantenimiento establecidos por las autoridades para garantizar el sano desempeño del mercado, entre éstos se tienen empresas industriales, comerciales y de servicios, Instituciones financieras, Gobierno Federal, Gobiernos Estatales, Instituciones u Organismos Gubernamentales.

2. *Inversionistas*, son agentes que demandan diferentes instrumentos financieros, con el propósito de obtener los mayores rendimientos posibles respecto a los riesgos que están dispuestos a asumir, aquí podemos encontrar a personas físicas y morales tanto mexicanas como extranjeras, Gobierno Federal, Gobiernos Estatales, Sociedades de Inversión Inversionistas Institucionales, Instituciones Financieras.

3. *Intermediarios Bursátiles*, son aquellas personas morales autorizadas para realizar operaciones de correduría, de comisión u otras tendientes a poner en contacto la oferta y la demanda de valores, efectúa operaciones por cuenta propia, con valores emitidos o garantizados por terceros respecto de las cuales se haga oferta pública, administra y maneja carteras de valores propiedad de terceros, teniendo como intermediarios a las Casas de Bolsa y Especialistas bursátiles.

4. *Otros participantes*, son todas aquellas instituciones que coadyuvan al buen funcionamiento y operación del mercado de valores, dónde podemos encontrar Bolsa de Valores, Instituciones para el Depósito de Valores, Sociedades de Inversión, Sociedades operadoras de sociedades de inversión, Sociedades valuadoras de acciones de sociedades de inversión, Sociedades calificadoras de valores, Asociaciones de intermediarios bursátiles.

Las principales funciones del mercado de valores consisten en poner en contacto a los agentes que intervienen, es un mecanismo apropiado en la fijación de precios, proporcionar liquidez y reducir los plazos y los costos de intermediación.

El mercado de valores tiene como propósitos esenciales el de ser un instrumento para:

- Captar el ahorro interno y externo, mediante la creación de instrumentos y figuras financieras, que brinden a los inversionistas un rendimiento atractivo y acrecentar los recursos financieros destinados a financiar la inversión productiva.
- Diversifica los mecanismos por los cuales las empresas eficientes puedan acceder a recursos financieros con costos competitivos y destinarlos a apoyar su crecimiento, desarrollo y realización de proyectos, en un entorno productivo y rentable.
- Pone en contacto a los oferentes y demandantes de recursos financieros.
- Ofrece seguridad jurídica y transparencia a los participantes en las transacciones únicamente e los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, los cuales son los únicos que se le pueden ofrecer al público por existir una garantía adecuada de información.

- **Divulga la información financiera de los valores emitidos y las empresas emisoras para que los inversionistas cuenten con los elementos necesarios para tomar decisiones.**

3.3 Sistema Bursátil

Se encuentra integrado por un grupo de organizaciones públicas y privadas, por medio de las cuales se regulan y realizan transacciones de inversión y de financiamiento, a través de valores que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores conforme a las disposiciones inscritas en la Ley de Mercado de Valores, las organizaciones participantes son:

- 1 **Registro Nacional de Valores e Intermediarios, será público y se formará por tres secciones la de valores, intermediarios y especial, estando a cargo de la CNBV, sólo podrán ser objeto de oferta pública los documentos inscritos en la sección de valores, los intermediarios en el mercado de valores sólo podrán llevarse a cabo por las sociedades inscritas en la sección de intermediarios.**
- 2 **Casas de Bolsa y Especialistas Bursátiles obtienen este carácter al estar inscritas las sociedades en la sección de intermediarios en el Mercado de Valores, sin la necesidad de certificar sobre la solvencia del intermediario.**

- 3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que regula el Mercado de Valores, como se explica en el capítulo 2.

- 4 Institución para el Depósito de Valores, se declara de interés público la prestación a través de instituciones para el depósito de valores, del servicio destinado a satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores, en los términos de la ley.

- 5 Instituto Mexicano del Mercado de Capitales, A.C.

- 6 Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, A.C.

- 7 Academia Mexicana de Derecho Bursátil, A.C.

3.4 Funcionamiento del Sistema Bursátil.

Existe una mecánica práctica de las operaciones que se realizan dentro del Mercado de Valores resumiendo las en:

- Las actividades que realizan personas físicas y morales que acuden a invertir sus recursos en la búsqueda de un rendimiento atractivo en valores de empresas que requieren recursos de corto, mediano y largo plazo para financiar capital de trabajo, expansiones de su planta productiva, desarrollo de nuevos proyectos, sustitución de pasivos, etc.

- Ambas partes entran en contacto a través de las casas de bolsa, a éste proceso se le conoce como intermediación bursátil, y el lugar físico donde se realizan las transacciones es la Bolsa Mexicana de Valores.

- Las transacciones y los valores que se negocian son regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y el Instituto para el Depósito de Valores.

3.5 Clasificación de los Mercados.

A continuación se presenta una clasificación detallada de los mercados existentes:

1. Por su forma de funcionamiento:
 - a) Directos, en donde el intercambio de instrumentos financieros se realiza directamente entre los demandantes últimos de financiación o los oferentes últimos de los fondos.

 - b) Intermediarios, en éstos uno de los participantes en cada operación de compraventa de instrumentos existe un intermediario financiero.

2. Por las características de sus instrumentos:

a) Monetarios o de dinero, en el sistema financiero se requiere de un mercado de dinero a corto plazo para que los organismos públicos y privados cubran sus necesidades de liquidez, está compuesto de

instrumentos que representan una deuda o crédito colectivo, formado por valores de corto, mediano y largo plazo que se colocan a valor nominal o a descuento (por debajo de su valor nominal) siendo de bajo riesgo, en este mercado se llevan a cabo negociaciones de diversas clases de valores gubernamentales, aceptaciones bancarias, certificados negociables de depósito, papel comercial, reportos sobre distintos instrumentos, etc. los cuales se intermedian en un mercado organizado, a través de la Bolsa Mexicana de Valores o a través de las operaciones interbancarias.

Este mercado es uno de los más activos e innovadores, ya que sirve de eje de referencia de los agentes económicos para dimensionar el estado de la economía.

Los indicadores del mercado de dinero reflejan aspectos tan variados como: el costo de capital de muchas empresas financieras y no financieras, las expectativas de tasas futuras, la entrada y salida de los flujos de capital internacionales, los cuales en su mayoría son colocados en instrumentos de corto plazo.

El mercado de dinero juega un papel fundamental para financiar la deuda del Gobierno Federal, además de ofrecer un lugar adecuado par ala realización de las operaciones del mercado abierto llevadas a cabo por el Banco de México, en su calidad de agente del Gobierno Federal, operaciones que tienen por fundamento influir en las tasas de interés y el comportamiento de la cantidad de dinero.

- b) De capitales dividido en valores y crédito, que comprende las operaciones de colocación y financiación a largo plazo, involucra instrumentos de capital y no de deuda, los típicos son las acciones que son títulos que representan una proporción del capital social de una emisora; el mercado de valores es el de mercado de renta fija y de renta variable, el de crédito a largo plazo.
3. Por el grado de Intervención de las autoridades:
- a) Libres.
 - b) Regulados.
4. Por su grado de formalización.
- a) Organizados, en dónde se comercia con muchos títulos de forma simultánea, en un solo lugar bajo una serie de normas y reglamentos.

- b) No inscritos, no se someten a un reglamento estricto, intercambian directamente entre agentes o intermediarios sin necesidad de definir el sitio donde tiene lugar la transacción, ya que puede ser en la oficina del agente o intermediario u otro lugar.
5. Por su grado de concentración.
- a) Centralizados, negocian en grandes volúmenes y se encuentran en grandes centros financieros.
 - b) Descentralizados, se encuentran distribuidos en la mayoría de las ciudades de importancia.
6. Por la fase en la negociación de instrumentos.
- a) Primarios.
 - b) Secundarios.

Dentro de su funcionamiento tenemos que se divide en *mercado primario* en dónde se ofrece al público las nuevas emisiones de valores, ello significa que a la tesorería del emisor ingresan recursos financieros, la colocación de los valores puede realizarse a través de una oferta pública o de una colocación privada y en *mercado secundario* que es dónde se realiza la compraventa de valores existentes y cuyas transacciones se realizan en las bolsas de valores y en

los mercados sobre el mostrador, estas operaciones ya no representan una entrada de recursos a la tesorería de los emisores.

Además del mercado de dinero y del mercado de capitales contamos también con el mercado de coberturas cambiarias dónde tenía como objetivo que las empresas mexicanas que llevaran a cabo contratos de compraventa de mercancías o servicios con otros entes extranjeros se cubrieran ante una posible devaluación del peso frente al dólar norteamericano, las casas de bolsa solo podían participar para cubrir sus posiciones de riesgo en dólares, además de que las personas físicas y extranjeras no podían celebrar contratos referidos

a estos instrumentos; Mercado de metales se integra de metales amonedados y los certificados de Plata cuyo plazo es indefinido y su rentabilidad es variable, el único emisor es el Gobierno Federal; se consideran como instrumentos de mínima bursátilidad ya que su operación ha sido muy baja; y el mercado de derivados donde éstos son instrumentos financieros cuyo rendimiento depende del valor de otro instrumento al que están referidos o del que se derivan.

En el mercado de valores no se trabaja con dinero, sino con documentos que valen dinero, a esos documentos se les conoce como valores o títulos de valor, quienes participan como inversionistas bursátiles pueden optar por convertirse en dueños de acciones; una acción es una fracción del capital social de una empresa que la denominaremos bursátil, con la cual se comparten riesgos, ganancias y pérdidas producto de su desempeño económico, también se pueden adquirir documentos emitidos por las empresas, donde se garantizan rendimientos mínimos, eliminado así la posibilidad de perder en la inversión, en éste mercado el gobierno puede participar como emisor de documentos de endeudamiento.

Para efectos de este trabajo nos basaremos en el mercado de dinero ya que ofrece instrumentos a corto plazo con menores riesgos.

3.6 Instrumentos de Financiamiento.

Instrumentos de Deuda a corto plazo.

CETES

Certificados de la Tesorería de la Federación, títulos de crédito al portador por los cuales el gobierno federal se obliga a pagar una suma fija de dinero en una fecha determinada, son emitidos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el agente financiero que funciona como intermediario para la colocación y redención de los mismos es el Banco de México.

Características:

- Es una inversión de alta liquidez, y cuenta con el respaldo del gobierno federal, su grado de seguridad es parecido a un depósito bancario.
- Solamente se pueden adquirir a través de las casas de bolsa.
- Su duración no podrá exceder un año.
- Tiene el valor nominal de \$10 pesos, amortizables en una sola exhibición.
- El rendimiento que producen es a descuento libre de impuestos para las personas físicas, para las personas morales es acumulable a su resultado fiscal.

- Son títulos que permanecen siempre en depósito en Banco de México, quien lleva registros contables de las operaciones que realiza con cada casa de bolsa.
- No está restringida la tenencia de éstos títulos a extranjeros, siempre y cuando estén domiciliados en el país, tanto personas físicas como morales.
- Existen plazos de 14, 28, 91, 182 días aunque han existido emisiones a 7, 14, 21 días.

ACEPTACIONES BANCARIAS

Es el instrumento mediante el cual la banca múltiple tiene posibilidad de financiar a las empresas, son letras de cambio o aceptación que emite un banco en respaldo al préstamo que hace a una empresa, éste para fondearse coloca la aceptación en el mercado de deuda, gracias a esto no se tiene que respaldar por los depósitos del público.

Características:

- Son documentadas como letras de cambio giradas por las empresas usuarias de crédito, a su propia orden, las cuales son aceptadas por instituciones de banca múltiple.
- Su plazo es de 7 a 180 días.
- Se manejan en múltiplos de \$100.00
- El rendimiento se fija con relación a una tasa de referencia que puede ser la de Cetes o la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) pero siempre es un poco mayor riesgo que un documento gubernamental.

- Para el tratamiento fiscal en personas físicas se retiene y pago definitivo del 1.4%, personas morales es acumulable y residentes en el extranjero con retención del 4.9%.
- Su riesgo es menor en comparación con otros instrumentos ya que cuenta con el respaldo del banco al ser aceptada y de hecho están avaladas por éste.
- Permite a la banca una participación activa en el mercado de crédito.
- No tiene cargo por comisión para el inversionista.

PAPEL COMERCIAL

Es un pagaré negociable emitido por empresas en el mercado de valores, que no tiene garantía sobre los activos de la empresa emisora, con lo que se estipula una deuda a corto plazo pagadera en una fecha determinada.

Características:

- Se emiten por Sociedades Anónimas registradas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Se utiliza como línea de crédito revolvente para financiar necesidades de Capital de Trabajo.
- Es respaldado por el prestigio de la empresa.
- El plazo es de 15 a 91 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.
- Su rendimiento al igual que los Cetes, este instrumento se compra a descuento respecto de su valor nominal pero por lo general paga una sobretasa referenciada a los Cetes o a la TIIE.

- Tiene un valor nominal de \$100.00
- Puede ser adquirido por personas físicas y morales, nacionales o extranjeros.
- La comisión corre por cuenta del emisor sin cargo para el inversionista.
- No ofrece garantía por lo que es importante evaluar bien al emisor, debido a esta característica, el papel comercial ofrece rendimientos mayores y menor liquidez.

Instrumentos de Deuda a largo plazo.

UDIBONOS

Este instrumento se encuentra ligado al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), para proteger al inversionista y otorgarle rendimientos reales positivos por arriba de la inflación, está avalado por el Gobierno Federal.

Características:

- Bonos de desarrollo del gobierno federal denominados en Unidades de Inversión a mediano y largo plazo.
- Son emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como representante del gobierno a través del Banco de México.

- Protege la inversión de problemas de tipo inflacionario para mantener el poder adquisitivo del capital.
- Cuenta con el respaldo del gobierno federal.
- Su plazo puede ser de 2 a 5 años.
- Tiene valor nominal de 100 Uds.
- Pueden ser adquiridos por personas físicas y morales, nacionales o extranjeros
- La tasa de rendimiento es fija y se paga cada 182 días, a su amortización el valor nominal de los títulos en UDIS es convertido a moneda nacional y se paga en una sola exhibición.

BONOS DE DESARROLLO BONDES

Son títulos de Crédito nominativos, negociables, en los cuales se consigna la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal a liquidar una suma de dinero.

Características:

- Son emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como representante del Gobierno Federal y utilizando al Banco de México como agente exclusivo para la colocación.
- Financian al Gobierno Federal a mediano y largo plazo.
- No cuentan con garantía ya que el gobierno se obliga a liquidar al vencimiento los valores emitidos.
- Su plazo es de emisiones de 362, 532 y 728 días.
- Valor nominal de \$100.00

- Tratamiento fiscal consiste en las personas físicas nacionales y residentes en el extranjero quedan exentas del pago del ISR sobre los ingresos derivados de la enajenación, intereses y redención; para las personas morales residentes en México acumulable sin retención (exentas de ISR).
- Los rendimientos son intereses pagaderos cada 28 días sobre el valor nominal, las nuevas emisiones pagan intereses cada 91 días sobre valor nominal.
- Pueden ser adquiridos por personas físicas mexicanas o extranjeras y morales nacionales, la comisión corre por cuenta del emisor, sin cargo para el inversionista.
- El tratamiento fiscal para las personas físicas nacionales y residentes en el extranjero están exentas del pago del ISR sobre los ingresos derivados de la enajenación, intereses y redención; para las personas morales residentes en México son acumulables sin retención (exentas del ISR).

OBLIGACIONES.

Son instrumentos emitidos por empresas privadas que participan en el mercado de valores, representan la participación de los tenedores en un crédito colectivo a cargo de la empresa emisora.

Características:

- Su plazo es entre tres y ocho años, su amortización puede ser al término del plazo o en parcialidades anticipadas.

- El rendimiento de estos instrumentos es la tasa de los Cetes o TIIE, más una sobretasa.
- Son emitidos por sociedades mercantiles.
- Su objetivo es financiar proyectos de inversión de mediano y largo plazo, así como adquirir activos fijos.
- La garantía es quirografaría, hipotecaría, avalada, prendaria, fiduciaria e indizada.
- Son colocados por las Casas de Bolsa.
- Su valor nominal es de \$10.00 o múltiplo.
- Tienen una comisión de 0.25% del monto (compraventa)
- El régimen fiscal para las personas físicas en la ganancia de capital es exento, intereses 1.4%, para las personas morales acumulable; para residentes en el extranjero 15%
- Permite ganancias adicionales por el diferencial entre el precio de compra y venta en el Mercado secundario cuando las tasas de interés bajan se autoriza la compraventa.

CERTIFICADOS DE LA PARTICIPACION INMOBILIARIA.

Títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso, cuyo patrimonio se integra por bienes inmuebles.

Características.

- Valor nominal \$10.00
- Tiene plazos de tres a ocho años y su amortización puede ser al vencimiento o con pagos periódicos.
- El rendimiento es la tasa de los Cetes o TIEE, más una sobretasa.

BONOS AJUSTABLES DEL GOBIERNO FEDERAL

Títulos de crédito nominativos, negociables a mediano y largo plazo denominados en moneda nacional, en los cuales se consigna la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal a liquidar una suma de dinero que se ajusta con la frecuencia que especifique la emisión particular de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor que se publica por el Banco de México quincenalmente.

Características:

- Son emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como representante del Gobierno Federal, a través del Banco de México.
- Obtiene recursos financieros a largo plazo para el Gobierno Federal, provenientes del público inversionista; brinda la opción de ahorro a largo plazo sin merma en los rendimientos reales.
- No cuenta con garantía específica, el Gobierno Federal se obliga a liquidar al vencimiento los valores emitidos.

- El plazo es mayor a 91 días, actualmente existen emisiones a 3 y 5 años.
- Valor nominal de \$100.00
- Pueden ser adquiridos por personas físicas exentas del pago del ISR sobre ingresos derivados de la enajenación, intereses y redención; y personas morales acumulable sin retención, nacionales o extranjeros.
- No tienen comisión.
- El rendimiento estará referido al valor y adquisición de los títulos y la tasa real que devenguen.

ACCIONES.

Son títulos que representan parte del capital social de una empresa pueden ser colocadas entre el gran público inversionista a través de la BMV, las acciones otorgan a sus tenedores los derechos y las responsabilidades de un socio.

Características.

- Emitidas por personas morales (sociedades mercantiles)
- Tienen como objetivo el financiamiento mediante la aportación de capital para la adquisición de activos fijos, planes de expansión y demás proyectos de inversión de largo plazo.
- Representan el patrimonio de la empresa que las emite, la garantía esta a la buena administración y a los resultados financieros que se obtengan.

- El plazo es indefinido, la existencia de las acciones depende de la permanencia de la empresa, la duración de la tenencia es decisión del propietario o tenedor de las acciones.
- Son colocadas por las Casas de Bolsa.
- El valor nominal es variable según la empresa.
- El rendimiento se presenta en dos formas: en dividendos dónde permiten al inversionista crecer en sociedad con la empresa y por lo tanto participar de sus utilidades; y en ganancias de capital que es el diferencial entre el precio al que se compró y el precio al que se vendió la acción.
- La comisión se pacta entre la Casa de Bolsa y el Comprador.
- El régimen fiscal para las personas físicas para la ganancia de capital exenta y para los dividendos si provienen de la cuenta fiscal neta (CUFIN), para las personas morales la ganancia de capital es acumulable y exentos los dividendos en efectivo de CUFIN.

PAGARE A MEDIANO PLAZO.

Título de crédito emitido por una Sociedad Mercantil Mexicana con facultades para contraer pasivos y suscribir títulos de crédito.

Características:

- Emitido por Sociedades Mercantiles.
- Permite a éstas obtener recursos del mercado de valores a mediano plazo para financiar el capital de trabajo, proyectos con una recuperación de 1 a 3 años y reestructurar pasivos.

- Tiene como garantía quirografaría un aval fiduciario.
- Es colocado por las Casas de bolsa.

- Puede ser adquirido por personas físicas y morales, mexicanas y extranjeras, Instituciones de Seguros y Fianzas, Almacenadoras, Arrendadoras, Uniones de Crédito y Sociedades de Inversión (hasta en un 5% de su emisión)

PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.

Son títulos expedidos por Instituciones de Crédito en donde se consigna la obligación de ésta de devolver al tenedor capital mas intereses a una fecha determinada.

Características:

- Emitido por Instituciones de Banca Múltiple.
- Financia operaciones de crédito de los bancos.
- Tiene la garantía del prestigio de la institución de Crédito.
- Plazo de 1,7 y 280 días.
- Posibles adquirentes personas físicas y morales, nacionales o extranjeros.
- La comisión es por cuenta del emisor, sin cargo para el inversionista.

- Régimen fiscal para persona física retención y pago definitivo del 1.4%; persona moral acumulable; residentes en el extranjero retención del 15%
- El rendimiento resulta del diferencial de los precios de compra y venta.

Las Sociedades de Inversión se consideran como otra alternativa de inversión que ofrece al inversionista pequeño y mediano la oportunidad de invertir en una cartera diversificada de instrumentos de los distintos mercados financieros, administrada por especialistas, siendo posible gracias a que al invertir en éstas sociedades adquiere acciones representativas de una parte proporcional de los activos que lo componen.

Son conocidas como fondos de inversión, estas figuras son cada vez más demandadas entre los ahorradores, debido al acceso que proporcionan al las inversiones bursátiles y sus rendimientos, gracias a sus bajos montos de inversión requeridos; la diversificación que ofrecen sus carteras y la administración profesional con que se manejan.

Cada fondo posee características propias de liquidez, plazo, riesgo y rendimiento, en función de los porcentajes y mezclas de instrumentos en los que esté invertido su capital.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

Existen dos tipos de sociedades de inversión:

- Las comunes que intervienen tanto en deuda como en acciones en distintos porcentajes, y que son para todo tipo de inversionistas
- Las de deuda, que pueden ser para personas físicas, morales (nacionales y extranjeras) y para entidades sin fines de lucro, que mantienen sus activos invertidos en el mercado de títulos de deuda.

Antes de tomar una decisión sobre algún fondo, es necesario investigar sobre los antecedentes de la institución administradora, el desempeño que ha tenido, las comisiones que cobra y bajo que conceptos.

Cabe mencionar que existen Calificadoras de Valores que ayudan al inversionista a medir el riesgo de las emisiones de deuda y de las sociedades de inversión de deuda, a partir de enero de 1998 empezó a operar estas instituciones que evalúan la calidad de los instrumentos de deuda, así como los activos que integran los portafolios de las sociedades de inversión de deuda, en función de la capacidad de pago del emisor y la sensibilidad de la cartera del fondo ante cambios en la economía y el mercado.

La calificación que otorgan las diferentes empresas incluye letras y números, las primeras se utilizan para calificar la calidad crediticia, capacidad y oportunidad de pago del emisor, y los números se emplean para medir el riesgo de mercado, cada calificadora tiene su propia escala, pero todas se corresponden con la escala homogénea convenida entre ellas para permitir a los inversionistas establecer comparaciones.

CASO PRACTICO

La empresa Todo para el Hogar que se clasifica dentro de las empresas comerciales, ha incrementado notablemente sus utilidades, y con la elaboración de este trabajo se pretende dar a conocer cada instrumento diferente que existe dentro del sistema bursátil, especificando las características de cada uno, y elegir el que ofrezca mayor rendimiento, menos riesgo y convertibilidad inmediata, sin que la empresa pierda liquidez y solvencia que ha tenido hasta el momento.

Muchas veces la falta de información de los instrumentos bursátiles impide que se les tenga confianza, y por lo tanto que las empresas quieran adentrarse ya que prefieren obtener menor rendimiento pero seguro, deciden no arriesgar ya que podrían perderlo todo.

Para demostrarle a la empresa antes mencionada que puede obtener mejores rendimientos haciendo una diversificación entre los diferentes instrumentos que existen, se elabora un portafolio de inversión con aquellos que ofrecen mejores tasas, en los días que se llevó a cabo la investigación para ofrecerle a la empresa alternativas con mayor rentabilidad, sin arriesgarse.

Un portafolio de inversión se forma por la integración de un excedente financiero en conjunto de valores considerando las premisas básicas del inversionista.

Para integrar cualquier portafolio es necesario considerar los siguientes elementos:

- Definición de los instrumentos de inversión que lo integren.
Como se vio en el capítulo 3, en donde se especifica cada uno y sus características.
- Determinación de la cantidad asignada a cada alternativa de inversión.

La empresa solamente quiere invertir una parte del efectivo disponible y a su vez requiere que la inversión sea a diferentes plazos y dividida en tres partes, para que no deje de cumplir con sus obligaciones y con los gastos que ya se tenían presupuestados; quedando de la siguiente manera:

- a) Primera Parte: \$10,000,000.00 a 28 días y no requiere de invertirlas nuevamente después de haberse cumplido el plazo, ya es necesario prevenir el comienzo del año en la empresa en cuanto a su nuevo presupuesto.
- b) Segunda Parte: \$20,000,000.00 a 91 días por los resultados benéficos que se plasmarán en la primera parte.
- c) Tercera Parte: \$30,000,000.00 a 182 días para que de alguna manera la empresa mantenga en ese plazo el dinero para pagar los correspondientes impuestos anuales.

- Cálculo de los rendimientos individuales.

Se calcula considerando cada instrumento seleccionado, el plazo, el importe y la tasa real (obteniéndose del periódico),

- Determinación de la rentabilidad ponderada.

Ésta se obtiene de multiplicar la tasa real por el porcentaje de la inversión que representa cada instrumento.

Se debe de tomar en cuenta que se puede caer en algunos errores al conformar dicho portafolio debido a la falta de información, ausencia de objetivos, deficiencia en el análisis de las inversiones, la toma de decisiones temperamentales, tendencia a realizar cambios continuos en el portafolio, considerar los rumores en las decisiones de inversión, el precipitarse en la incorporación de valores al portafolio, entre otros.

La estructura del portafolio dependerá del patrimonio del inversionista, del monto excedente disponible, del plazo deseado para la inversión, de los objetivos deseados y de la disposición del riesgo que se tenga que correr.

De acuerdo a la investigación de los instrumentos bursátiles se llega a la conclusión que los presentados son los mejores para la inversión de la empresa y los más convenientes, debido a que ofrecen las mejores tasas y la mayor convertibilidad inmediata.

PRIMERA PARTE DE LA INVERSION

Instrumento	Plazo	Importe	Tasa Real %	% de inversión	Tasa Ponderada	Tasa de Rendimiento
CETES	28	\$ 4,000,000.00	17.34	30.74	5.33	1.35
PRLV						
American Express	28	\$ 1,500,000.00	17.00	11.53	1.96	1.32
Banca Quadrum	28	\$ 1,500,000.00	16.75	11.53	1.93	1.30
PAPEL COMERCIAL						
FORD CREDIT	7	\$ 3,000,000.00	18.55	23.06	4.28	0.36
SOCIEDAD DE INVERSION						
ING-1E*	21	\$ 3,010,820.00	15.93	23.14	3.69	0.93
TOTAL		\$ 13,010,820.00		100	17.19	5.26

OPERACIONES

INVERSION \$10,000,000.00

PLAZO 28 DIAS

INSTRUMENTOS : CETES, PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO,

PAPEL COMERCIAL Y SOCIEDAD DE INVERSION.

TASAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000

PERIODICO EL FINANCIERO

TASA PONDERADA = (TASA REAL) * (PORCENTAJE DE INVERSION) / 100

EJEMPLO : (17.34) (30.74) / 100 = 5.33

TASA DE RENDIMIENTO = (TASA REAL) / (360) * (PLAZO DE INVERSION)

EJEMPLO: (17.34) / (360) * (28) = 1.35

RENDIMIENTO = (TASA DE RENDIMIENTO) * (IMPORTE INVERTIDO)

EJEMPLO: (1.35) * (4,000,000) = 53,946.67

* SE DECIDE REINVERTIR LO QUE SE OBTIENE DEL PAPEL COMERCIAL EN SOCIEDAD DE INVERSION

SEGUNDA PARTE DE LA INVERSION

Instrumento	Plazo	Importe	Tasa Real %	% de inversión	Tasa Ponderada	Tasa de Rendimiento
CETES	91	\$ 7,500,000.00	18.08	31.90	5.77	4.57
PRLV						
American Express	91	\$ 2,250,000.00	17.25	9.57	1.65	4.36
Banca Quadrum	91	\$ 2,250,000.00	16.75	9.57	1.60	4.23
Banca Afirme	91	\$ 2,250,000.00	16.60	9.57	1.59	4.20
Banco Industrial	91	\$ 2,250,000.00	16.30	9.57	1.56	4.12
PAPEL COMERCIAL						
TELMEX	7	\$ 3,500,000.00	18.60	14.89	2.77	0.36
SOCIEDAD DE INVERSION						
FINLAT*	84	\$ 3,512,658.33	15.94	14.94	2.38	3.72
		\$ 23,512,658.33		100	14.94	21.84

OPERACIONES

INVERSION \$ 20,000,000.00

PLAZO 91 DIAS

INSTRUMENTOS : CETES, PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO,

PAPEL COMERCIAL Y SOCIEDAD DE INVERSION.

TASAS DEL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2000

PERIODICO EL FINANCIERO

TASA PONDERADA = (TASA REAL) * (PORCENTAJE DE INVERSION) / 100

EJEMPLO : (17.25) (9.57) / 100 = 1.65

TASA DE RENDIMIENTO = (TASA REAL) / (360) * (PLAZO DE INVERSION)

EJEMPLO : (17.25) / (360) * (91) = 4.36

RENDIMIENTO = (TASA DE RENDIMIENTO) * (IMPORTE INVERTIDO)

EJEMPLO : (4.36) * (4,000,000) = 98,109.38

* SE DECIDE REINVERTIR LO QUE SE OBTIENE DEL PAPEL COMERCIAL PARA CUMPLIR EL PLAZO DE INVERSION

TERCERA PARTE DE LA INVERSION

Instrumento	Plazo	Importe	Tasa Real %	% de inversión	Tasa Ponderada	Tasa de Rendimiento
CETES	182	\$ 7,500,000.00	17.91	25.00	4.48	9.05
BONDES	182	\$ 5,500,000.00	17.10	18.33	3.14	8.65
ACEPTACIONES BANCARIAS	182	\$ 7,000,000.00	17.20	23.33	4.01	8.70
SOCIEDAD DE INVERSION						
GBMM3	182	\$ 10,000,000.00	16.65	33.33	5.52	8.37
		\$ 30,000,000.00		100	17.14	34.76

OPERACIONES

INVERSION \$ 30,000,000.00

PLAZO 182 DIAS

INSTRUMENTOS : CETES, BONDES, ACEPTACIONES BANCARIAS Y SOCIEDAD DE INVERSION

TASAS DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 2000

PERIODICO EL FINANCIERO

TASA PONDERADA = (TASA REAL) * (PORCENTAJE DE INVERSION) / 100

EJEMPLO : (16.65) (33.33) / 100 = 5.52

TASA DE RENDIMIENTO = (TASA REAL) / (360) * (PLAZO DE INVERSION)

EJEMPLO: (16.65) / 360 * (182) = 8.37

RENDIMIENTO = (TASA DE RENDIMIENTO) * (IMPORTE INVERTIDO)

EJEMPLO: (8.37) * (10,000,000) = 836,694.44

CONCLUSIONES

Para invertir la principal herramienta es la información, y ésta la tienen los expertos, por lo que siempre es recomendable asesorarse con profesionales financieros, que se pueden localizar en casas de bolsa, bancos, operadoras de sociedades de inversión y actualmente en despachos especializados de asesoría, que los profesionales al conocer los objetivos y necesidades del inversionista, tienen los elementos para analizar y diseñar estrategias de inversión convenientes para el inversionista.

Un inversionista que cuenta con toda la información necesaria, será capaz de monitorear a su operador y exigirle mejores resultados, por esta razón la Bolsa Mexicana de Valores proporciona información que el mercado bursátil genera, en beneficio de los inversionistas y el público en general.

Es necesario que para cubrirse del riesgo se diversifiquen los recursos en una cartera de instrumentos con diferentes niveles de riesgo, plazo y rendimiento; la diversificación consiste en armar un portafolio de inversión en el que se distribuya el riesgo, con el propósito de aminorarlo; es una cartera en dónde se haga la combinación de instrumentos se pueden ocupar estrategias de inversión a mediano y largo plazo, para conseguir la consolidación de un patrimonio financiero, cada inversionista estructura su cartera de inversión de acuerdo a sus necesidades particulares como la circunstancia económica, el objetivo de su ahorro, el plazo en que necesitará sus recursos y su tolerancia al riesgo.

En el caso práctico se elabora un portafolio de inversión considerando los instrumentos que mejores rendimientos ofrecen a la empresa por los mismos periodos de inversión.

La Bolsa Mexicana de Valores es una entidad responsable de supervisar y vigilar el adecuado cumplimiento de una parte importante de las disposiciones en materia bursátil, se considera una institución reguladora que debe cuidar particularmente la integridad del mercado y promueve normas estrictas de autorregulación.

Las entidades que cumplen la función reguladora del mercado de valores son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Es necesario que todo inversionista evalúe los factores de liquidez, plazo, rendimiento y riesgo antes y durante su inversión.

Por último es necesario mencionar que el Sistema Financiero agrupa actualmente diversas instituciones u organismos interrelacionados que se caracterizan por realizar una o varias de las actividades tendientes a la captación, administración, regulación, orientación y canalización de los recursos económicos de origen nacional e internacional, realizándolas a través de la vía del ahorro o la inversión de las personas físicas y morales.

BIBLIOGRAFIA

- 1) Baena Paz Guillermina. MANUAL PARA ELABORAR TRABAJOS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL. México. Editorial Editores Mexicanos Unidos .

- 2) Boltzen Steven E. ADMINISTRACION FINANCIERA. México, D.F. Editorial Limusa.

- 3) Borja Marínez Francisco. EL NUEVO SISTEMA FINANCIERO MEXICANO. México. Editorial Fondo de Cultura Economica.

- 4) Diaz Mata Alfredo. INVERTIR EN BOLSA. México. Editorial Iberoamérica.

- 5) Lawrence D. Schall / Charles W. Haley. ADMINISTRACION FINANCIERA. México, D.F. 1995. Editorial Mc Graw Hill

- 6) León Leon Rodolfo. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL MERCADO DE DINERO. México. Editor Academia Mexicana de Derecho Financiero.

- 7) Marmolejo González Martin. INVERSIONES. Editorial Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.

- 8) ALTERNATIVAS DE INVERSION. Editor Bolsa Mexicana de Valores. Material de apoyo.

- 9) OPERACION DE MERCADO DE VALORES EN MEXICO. Centro Educativo del Mercado de Valores. Material de Apoyo.